

Oficio Número: CABB/SESIONES/0108/2013

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano
Sustentable

Presente

Por este medio le envío un cordial saludo y me permito convocarle a la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable** con fundamento en lo señalado por los artículos 40, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la cual se celebrará el día **miércoles 27 de febrero** del presente año, en el salón **Mezanine 1** a las 11:30 horas, con el siguiente orden del día:

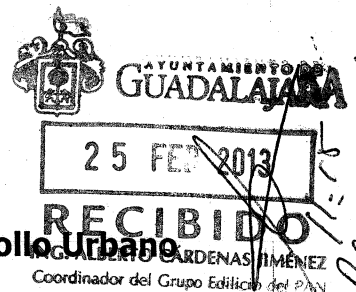
- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:
Turno **255/11** Iniciativa del entonces Regidor Gabriel González Delgadillo, para que se realice el programa un día sin auto.
- V. Exposición del procedimiento de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- VI. Asuntos Varios.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco Febrero de 2013


REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable

"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"

Sala de Regidores





AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Celebrada el día 27 de febrero de 2013

Asistieron la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, los Regidores Alberto Cárdenas Jiménez, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y el presidente de esta comisión, Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Con la presencia de todos los miembros de la Comisión Edilicia se declaró quórum legal, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:
Turno 255/11 Iniciativa del entonces Regidor Gabriel González Delgadillo, para que se realice el programa un día sin auto.
- V. Exposición del procedimiento de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- VI. Asuntos Varios.

Regidor Carlos Alberto Briseño: *"Les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de la misma, por lo cual se declara el quórum legal y por lo tanto se consideran como válidos los acuerdos que aquí se tomen."*

"Por lo que someto a su consideración en votación económica el orden del día. Sírvanse manifestándolo levantando su mano". **APROBADO.**

"Siguiendo con el orden del día quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de esta comisión de fecha 31 de enero del 2013 ya que con anticipación se les hizo

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

*llegar una copia de la misma, de igual forma si no hay observaciones al respecto, someto a su consideración la aprobación de dicha acta. Por lo que en votación económica les pregunto a la señora y señores Regidores quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.***

"Como siguiente punto del orden del día pongo a su consideración el dictamen marcado con el turno 255/11, mismo que se les hizo llegar con la debida antelación, para lo cual propongo sea omitida la lectura del mismo. Por lo que pregunto a la señora y a los señores regidores si tienen alguna observación al documento."

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *"No estaría mal que lo impulsáramos con los otros municipios, entonces sugiero que usted como presidente de esta comisión contribuya a que lo podamos impulsar en toda la zona metropolitana de Guadalajara, porque el municipio de Guadalajara por sí mismo no lo puede hacer".*

"Por otra parte creo que se debe buscar promover la movilidad no motorizada y tomar en cuenta las propuestas de las ONG al respecto".

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Aprobado el sentido del dictamen, y me gustaría señalar que sin duda alguna no podemos dejar pasar la oportunidad de que se reviste este tema, si bien es cierto que es un tema que tiene que ver más con la cuestión metropolitana, el caso por ejemplo que existe es el del Distrito Federal que por supuesto, por su propia organización política y territorial el esquema es diferente, y en el caso del municipio de Guadalajara no lo podemos circunscribir solamente a eso, en virtud de que la zona metropolitana está compuesta por distintos municipios. Entonces esto nos obliga a llevar la discusión a otra instancia en el pleno legal, coincido con usted regidora cuando señala la importancia del tema y hacia donde debemos transitar en los temas de movilidad, pero sobre todo que cumpla con todo lo que requiere la sociedad del día de hoy".*

"Yo creo que en ese sentido vamos a hacer lo que corresponda a nosotros como autoridad a efecto de crear conciencia, de desincentivar el uso del automóvil y podamos analizar las otras opciones en materia de movilidad".

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

"Pasando al siguiente punto del orden del día, tal y como lo comentamos en la sesión anterior me di a la tarea de llevar a cabo una presentación muy sencilla en la que puede observarse lo que tiene que ver con el tema del procedimiento para la aprobación de los planes parciales".

"Primeramente quisiera hacer una diferenciación, porque parece ser que se ha generado una confusión entre el Plan Municipal de Desarrollo y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano".

"La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios obliga a integrar un Plan que promueva el desarrollo integral del municipio considerando los aspectos económicos y sociales del mismo, haciendo previsiones a corto, mediano y largo plazo, (damos la bienvenida al Regidor Alberto Cárdenas Jiménez que se suma a los trabajos de esta comisión) donde el Ayuntamiento a través de sus órganos técnicos responsables del proceso de planeación tendrán la capacidad de definir los contextos macroeconómicos aplicables, las coyunturas de todo tipo concurrentes en el ejercicio planificador así como elegir y definir los escenarios de prospección más idóneos; esto en síntesis, la planeación del desarrollo de todas las áreas de un municipio".

"Asimismo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos de acuerdo a lo que establece el propio Código Urbano para el Estado de Jalisco en su artículo 94".

"Por otro lado los Planes Parciales de Desarrollo Urbano los integran el conjunto de normas específicas a efecto de precisar la zonificación y regular los usos, destinos y reservas en los predios localizados en su área de aplicación, esto de acuerdo a lo que establece el Código Urbano en su artículo 121".

"Ahora pasaré a precisar, de conformidad con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el procedimiento por el cual deberán de ser aprobados, revisados y en su caso, actualizados los planes parciales de desarrollo".

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

"El primer paso es realizar la solicitud para que el Ayuntamiento dé inicio a los trabajos con el objeto de revisar el Programa Vigente Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara. Dicha solicitud su servidor ya la realizó y ésta se comunicó en sesión del pleno del Ayuntamiento del día 14 de diciembre de 2012. Entonces es esta la primera etapa donde el Presidente instruye a la dependencia correspondiente para que se inicien los trabajos de revisión y actualización".

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Este proceso no está ligado a la aprobación de cinco planes parciales, quedando dos pendientes".*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Es correcto, Guadalajara tiene distritos, aún estando ya aprobados cinco de siete, de cualquier manera la ley establece que tiene que pasar por el proceso de revisión; esto es, el área técnica tendrá que valorar si es necesario que se queden tal cómo están o si es necesario realizar alguna modificación. Pero vamos por partes para comentarles de manera muy breve".*

"Una vez aprobado por parte del Ayuntamiento la revisión correspondiente, la Dependencia Municipal, las cuales son la comisión edilicia, de la cual formamos parte que tiene que ver con el tema de gobierno; y la otra es la Comisión de Planeación Urbana que es el área técnica y administrativa, éstas son las competentes para elaborar, evaluar y revisar los planes y programas de desarrollo urbano municipales".

"Al respecto quiero comentar que el Pleno del Ayuntamiento aprobó que se realizara la revisión de los Planes Parciales y Programas de Desarrollo Urbano, solicitando a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR) para que entregue su correspondiente análisis para determinar si es necesaria la actualización o no de los Planes de Desarrollo Urbano; etapa en la que actualmente nos encontramos. Vamos dentro del procedimiento que marca el Código Urbano de acuerdo al artículo 98 y este es el proceso que se tiene que cumplir".

*"Para la continuación de los trabajos de evaluación se deberá recibir un proyecto por parte de la COPLAUR, el cual deberá contener los foros de opinión a fin de que sean integrados al diagnóstico y así remitirlos al Ayuntamiento,
Sala de Regidores*

quien deberá acordar someter los proyectos a consulta pública, que si bien es cierto dentro del proceso como lo establece el Código Urbano habla de un tiempo, es parte del proceso que se tiene que generar. Por su parte la Comisión Edilicia complementa el acuerdo a fin de coordinar y convocar la consulta pública”.

”Reitero, la parte técnica la ve la Comisión de Planeación Urbana quien tendrá que elaborar un dictamen que llegará a esta comisión para su discusión y dictaminación”.

”La Comisión Edilicia coordinará la Consulta pública a fin de promover la participación de diversos grupos sociales. Una vez realizada la convocatoria de consulta pública se publicará en los estrados de la Presidencia, en las delegaciones y en lugares de mayor concurrencia de la población para recibir propuestas por escrito durante treinta días; concluyendo con la realización del proyecto”.

”Una vez que se lleva a cabo todo este proceso se tendrá que elaborar un proyecto de dictamen, y finalmente la comisión edilicia es la responsable de hacer el dictamen del Programa y Planes en conjunto con las comisiones de Obras Públicas y Servicios Municipales”.

”Como último paso, el Ayuntamiento es el responsable de la aprobación del dictamen, mientras que la Secretaría General es la responsable de publicar e inscribir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano”.

”El ayuntamiento, administración, ciudadanos y distintos niveles de gobierno somos responsables y estamos obligados a cumplir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que se hayan aprobado”.

”En síntesis, el procedimiento es muy claro, tenemos que ceñirnos a lo que establece literalmente la norma, el Código Urbano en su artículo 98”.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: ”Yo quisiera señor presidente, señores regidores llamar la importancia de lo que tiene este asunto para la vida de la ciudad y la enorme responsabilidad que tenemos como comisión ante el pleno,
Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ya que en los últimos años hemos vivido un cierto ámbito de incertidumbre legal en el uso de suelo, dado que al no tener aprobados los planes parciales completos se ha abierto espacio para que a través de resoluciones judiciales sean generados usos de suelo que pueden resultar no acordes con un esquema de planeación general; y eso se ha vuelto una norma no escrita en la que se recurre a los tribunales para generar modificaciones en el uso de suelo. Yo creo que el dotar a la ciudad de una normativa profesional, bien hecha, es fundamental”.

“Llamaría la atención sobre la importancia que tiene que los trabajos que hagamos en la comisión, los procedimientos que haga el órgano técnico y los procedimientos que pongamos a la consideración del pleno sean escrupulosamente realizados para evitar la simulaciones que se pudieran manejar en estos temas, donde hay tantas personas involucradas, tantos intereses involucrados y que por lo tanto tenemos que ser muy cuidadosos con los procesos jurídicos, por lo cual aplaudo que nuestro presidente nos recuerde la importancia que tiene ceñirnos a la reglamentación del Código Urbano así como respetar los reglamentos”.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *“Quisiera preguntar sobre el tema de las fechas ¿cómo vienen? Mi pregunta va en el sentido de que debe ser conocida por todos los ciudadanos, debe ser ampliamente difundida con mucha eficacia y cuando se avise debe resaltarse la importancia que tiene la participación ciudadana en la toma de decisiones”.*

“Es una obligación de cada gobierno iniciar las revisiones, y qué bueno que se está dando este paso, solamente sugiero cuidar que la fecha coincida, y principalmente cuidar la información que debe tener, por ejemplo ¿habrá un momento en cada una de las siete zonas de Guadalajara donde los presidentes de colonos, y no solamente ellos, sino también toda la población, se les explique dentro de los primeros días en qué consiste este procedimiento? Se ha trastocado la paz y la tranquilidad de muchas familias, la proliferación de giros negros, y de casinos y demás cosas, en muchos casos; por lo que debemos informarlos para así poder cuidar plusvalías, cuidar el valor patrimonial de estas zonas. Estamos obligados a hacerlo”.

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: *"Esta actividad que vamos a realizar va a influir en todas las personas, es un tema que le puede generar beneficios o perjuicios a los tapatíos y necesariamente un cambio en el uso de suelo puede generar beneficios para unos y para otros no, creo que es fundamental que se transparente el procedimiento con el firme objetivo que el ciudadano tenga oportunidad de expresarse en algo que le va a afectar y que además me parece enriquecerá la decisión que se tome al momento de elaborar el dictamen".*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Presidente, aquí en el punto que estamos discutiendo ¿qué papel jugará el comité técnico de dictaminación? que por lo que entiendo va a estar por encima en la toma de decisiones".*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Este es otro tema, que de alguna manera está vinculado".*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Supongamos que ya pasamos el periodo de consulta, que ya salimos bien librados de las siete zonas de Guadalajara, ya están los siete planes parciales autorizados y luego este comité puede cambiar el uso de suelo a lo ya autorizado. Tenemos esa preocupación".*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Una preocupación muy válida, pero sí hay que aclarar".*

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: *"Recién días pasados se instaló este Comité de Recursos de Revisión, la opinión que tenemos en la sindicatura es que es un mecanismo emergente, complementario; que surge ante la necesidad de tener certidumbre legal en estos casos. Evidentemente cuando tengamos los planes parciales de todas las zonas de la ciudad no habrá necesidad que tengamos el Comité de Recursos de Revisión, ya se habrá dotado de un instrumento jurídico y lo procedente sería eliminar este comité que por cierto se instaló porque hay un gran cantidad de expedientes, pero digamos que el estándar al que deberíamos aspirar sería no tener ninguna Comisión Dictaminadora de Recursos de Revisión. Una vez que tengamos los planes parciales regularizados todo debe funcionar normativamente por lo que no deberíamos tener procedimientos judiciales y no cómo sucede ahora que se recurre a los tribunales.*

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"El asunto es dejar de judicializar este tipo de procedimientos."*

"En el uso de la palabra la regidora Candelaria".

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *"A mi me parece que no podemos empezar a convocar a las consultas de los planes de desarrollo si no sabemos dónde estamos".*

"Me preocupa que cada Ayuntamiento empiece de ceros y olvida todo lo anterior, hay un montón de edificios que se han construido en esta administración anterior y que están impugnados porque incluso no está autorizado el uso de suelo y sin embargo, están ahí."

"Yo propondría señores regidores que sí se realice previamente una evaluación de dónde estamos parados, para revisar y en su caso dar procedencia a todos los juicios que están ahí, y posteriormente convocar a la consulta".

"Convocamos a una ciudadanía para que se exprese y sin embargo, por ejemplo en providencia hay un montón de edificios que se construyeron en la administración anterior y que están impugnados, pero se están vendiendo, y a los vecinos de a lado les cambió la vida porque les dañaron sus fincas, les quitaron las áreas verdes, en fin, me parece que tenemos que empezar regidor, por esto que usted nos aclara muy bien sobre cuál es el procedimiento, pero no podemos empezar si no sabemos en dónde estamos parados. Yo creo que este gobierno tiene que revisar muy bien cómo está el uso de suelo en la ciudad; queremos repoblar, pero no con ilegalidad".

"Hay muchísimos permisos de gasolineras que siguen impugnadas, ya lo hemos platicado con el presidente, y que el Tribunal Administrativo les dio el amparo, pero que el uso de suelo no es el adecuado. Muchos edificios y muchos casinos que los vecinos siguen proponiendo sean revisados, desde las instalaciones así como el procedimiento de cómo fueron aprobados de manera ilegal".

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Retomando lo que vine a explicar, sin duda alguna es un tema bastante complejo que ha sido rebasado. Lo que se pretende aquí como bien lo señaló el Doctor Salomón es dar certeza jurídica y que exista una normatividad efectiva"*

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

"Nosotros estamos en un proceso donde la parte técnica nos habrá de entregar un documento con lo que usted Doctora bien señala, una vez que lo tengamos ustedes tendrán acceso a esta información, y quiero señalar que sin duda alguna el proceso de sociabilización es clave para el tema de la consulta, en esto haremos de manera pública la metodología; estaremos invitando a las universidades, estaremos invitando a una serie de actores sociales que tendrán que involucrarse como bien lo señala el regidor Cárdenas. Este tiene que ser un proceso abierto, y el compromiso de la comisión es estar plenamente vigilante de cuidar el procedimiento para evitar lo que siempre ha venido sucediendo, no se debe permitir que se judicialicen este tipo de procesos porque lo que generan es lo que usted bien señala, el que existan negocios o se construyan de manera des equilibrada".

"Esto es lo que se pretende, el procedimiento es muy claro y no hay más que ceñirse a lo que establece la propia norma, y en el momento que tengamos el proyecto por parte de la COPLAUR, les garantizo que el trabajo de la comisión va estar apegado a la norma e informando plenamente de cada paso que se realice".

"Vamos a cuidar la metodología de la consulta y la habremos de hacer pública para que toda la ciudadanía participe y como bien lo señalan, no es un asunto que tenga que ver únicamente con las juntas vecinales, sino con todos los ciudadanos".

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"En este tema de las fechas ojalá no queden en la semana santa y pascua, porque aquí lo importante es escuchar las recomendaciones y las sugerencias de la ciudadanía, que no se sientan desplazados, por lo tanto, sería bueno analizar qué fechas serían las mejores".*

"Ahora que nos tocó recurrir en los foros de COPLADEMUN, al final de cuentas en este tipo de sesiones van cuarenta o cincuenta personas, ahora con los usos de suelo los temas son más sofisticados, más técnicos, entonces si se van a hacer foros que no sean de quince o veinte personas puesto que esto no garantizará lo que queremos finalmente".

Regidor Carlos Albero Briseño Becerra: *"No propiamente, por eso aclaro que no es limitante".*

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *Entonces lo que debemos plantear es cómo hacer que los ciudadanos se enteren de lo que está pasando”.*

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado: *”Yo tengo una propuesta señor presidente, nosotros le informamos a todas las personas que tienen propiedades en las zonas, les podemos dar un folleto con un resumen de la propuesta técnica del cambio de uso de suelo de su colonia, por lo cual esa persona estará enterada, esta sería una buena forma de informar el procedimiento, es decir mantener un método de consulta con los propietarios. Tenemos una base de datos, de esta manera podemos avisarles e informarles, porque en los foros como bien dice el regidor, generalmente hablan los especialistas”.*

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *”No propiamente se ciñe al tema de los foros, por eso insisto, una vez que tengamos la metodología se las presentaremos y habremos de discutirla con la intención de que esto sea un ejercicio de sociabilización que llegue a todos los ciudadanos, no es asunto exclusivo de los urbanistas, o de los colegios de arquitectos, finalmente todos tienen que estar involucrados. Pero al final yo creo que la claves es el poder escuchar y tomar en consideración las opiniones de todos los ciudadanos, en ese sentido, el compromiso es que de manera muy transparente les estemos informando asimismo continuando discutiendo los mecanismos para poder sacar adelante esto y que realmente sea algo que funcione y podamos darle orden a esta ciudad”.*

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *”Yo creo que estamos en la posibilidad de que nos sintamos orgullosos de hacer un trabajo bien hecho, de que el paso por el Ayuntamiento al menos en este rubro, se realice con ética y profesionalismo, porque lo que queremos a final de cuentas es certidumbre y legalidad”.*

”Queremos que se facilite la inversión donde sea factible, que haya más empleo, que los vecinos vivan en paz; este trabajo puede inclusive reducir la corrupción, puede darle velocidad a las inversiones, entonces creo que sí debemos abrirnos para que sea un trabajo profesional. En ese sentido estamos puestos para apoyar los trabajos de la comisión”.

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: *"Y discutimos la metodología, porque cuando hacemos campaña vamos tocando casa por casa, damos volantes, estamos en las esquinas, y cuando son las consultas queremos escondernos"*.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Las consultas tiene que ser de fácil acceso. El tema de la planeación es un tema bastante complejo, con una gran responsabilidad; las cosas van a transitar de manera responsable y efectiva"*.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Lo ideal sería que saliera antes del Plan Municipal de Desarrollo"*.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Creo que tenemos que ser muy cuidados y muy responsables, no es un proceso fácil, el proceso de planeación es un tema bastante complejo y en el caso del Plan Municipal de Desarrollo los plazos están claramente establecidos, es importante que esto lo aseveremos con un sentido de responsabilidad"*.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: *"Yo creo que esto nos va a dar mucho orgullo. Miren yo he ido muchas veces a la zona uno y dos, y cuando les pido que me muestren mapas para ver donde están las propuestas de uso de suelo por ejemplo si va a ser crecimiento vertical, muy pocas veces se ve con claridad eso"*.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra: *"Estamos en ese proceso, COPLAUR nos tiene que enviar en cualquier momento el proyecto"*.

"Reitero, la parte técnica la ve COPLAUR y la parte de gobierno, la comisión edilicia".

"Por último pregunto a la señora y los señores regidores si hay algún otro asunto que quieran tratar. No habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las doce horas con diez minutos y muchas gracias por su asistencia".

ATENTAMENTE

**"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco Febrero de 2013**

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

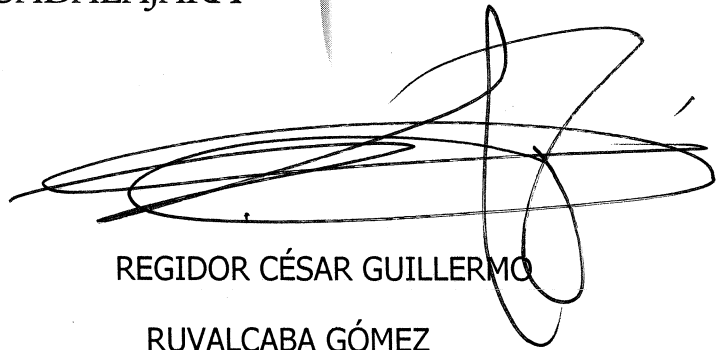


AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



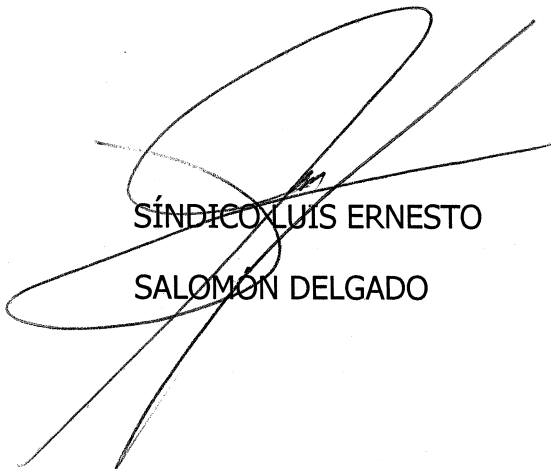
REGIDOR CARLOS ALBERTO

BRISEÑO BECERRA



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO

RUVALCABA GÓMEZ



SÍNDICO LUIS ERNESTO

SALOMÓN DELGADO

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS

JIMÉNEZ

REGIDORA MARÍA CANDELARIA

OCHOA ÁVALOS



Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx